

 PERÚ		Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Aeronáutica Civil
EVALUACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES (MO) DE TRABAJO AEREO				
Empresa solicitante:			Lugar y Fecha:	
Domicilio legal:		Base de operaciones		
Inspector:				
CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA EVALUACIÓN				
Normas y procedimientos que deben ser usados en la evaluación: Capítulo 7 Sección 7				
Nota				
MANUAL DE OPERACIONES (OM)_TRABAJO AÉREO				
Parte A – Generalidades;				Resultado
A1. Administración y control del manual de operaciones				
A1.1 Introducción:				
A1.2 Sistema de enmienda y revisión:				
A2. Organización y Responsabilidades				
A.2.1 Descripción de la estructura organizativa				
A.2.2 Funciones y responsabilidades del personal de gestión de operaciones				
A.2.3 Nombres de las personas asignadas a los cargos directivos				
A.2.4 Funciones y responsabilidades del personal de gestión de operaciones				
A.2.5 Autoridad, funciones y responsabilidades del piloto al mando de la aeronave				
A.2.6 Funciones y responsabilidades de los otros miembros abordo distintos al piloto al mando				
A3. Control y supervisión de las operaciones				
A.3.1 Descripción del sistema de control y supervisión de las operaciones				
A.3.2 Sistema de divulgación de instrucciones e información adicional sobre operaciones				
A.3.3 Sistema de Control Operacional				
A.3.4 Declaración sobre las facultades de la Autoridad competente				
A.3.5 Normas para permitir el acceso a la cabina de pilotaje				
A4. Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS).				
A.4.1 Una descripción del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)				
A.4.2 Descripción de su programa de análisis de datos de vuelo.				
A.5 Composición de las tripulaciones				
A.5.1 Método para determinar la composición de las tripulaciones				
A.5.2 Procedimiento para la designación del piloto al mando				
A.5.3 Instrucciones en caso de incapacidad de la tripulación de vuelo				
A.5.4 Políticas para la operación en más de un tipo de aeronave				

COMENTARIOS.-

Nombre del Inspector

Firma del Inspector

A.6 Requisitos de calificación	Resultado
A.6.1 Requisitos de calificación para el personal de operaciones	
A.7 Salud e higiene para tripulaciones	
A.7.1 Precauciones de salud e higiene de las tripulaciones	
A.8 Gestión de Fatiga	
A.8.1 Descripción sobre las limitaciones de tiempo de vuelo	
A.8.2 Procedimientos para el reporte a la DGAC de todo exceso involuntario a las limitaciones de tiempo de vuelo y periodos de servicio	
A.8.3 Cuando sea aplicable, una descripción del sistema de gestión de los riesgos asociados a la fatiga (FRMS)	
A.8.4 Procedimientos para el mantenimiento de los registros del tiempo de vuelo, periodos de servicio y requerimiento de descanso reglamentario de todos los miembros de la tripulación	
A.8.5 Información y políticas relativas a la gestión de la fatiga	
A.9 Procedimientos de Operación	
A.9.1 Preparación de los vuelos	
A.9.1.1 Descripción del método para determinar las altitudes mínimas para los vuelos VFR	
A.9.1.2 Criterios para la utilización de aeródromos	
A.9.1.3 Métodos para determinar los mínimos de utilización de los aeródromos y/o helipuertos	
A.9.1.4 Métodos para determinar los mínimos	
A.9.1.5 Métodos utilizados para interpretar la información meteorológica	
A.9.1.6 Procedimientos para la preparación y difusión entre la tripulación de vuelo y el personal de operaciones.	
A.9.1.7 Notificación de la carga especial que incluya el transporte de mercancías peligrosas e información por escrito al piloto al mando (NOTOC).	
A.9.1.8 Métodos para la determinación de cantidades de combustible, aceite, y agua metanol transportados	
A.9.1.9 Principios generales y las instrucciones para el control masa y centrado	
A.9.1.10 Procedimientos y responsabilidades para la preparación y presentación del plan de vuelo ATS	
A.9.1.11 Procedimientos y responsabilidades para la preparación y aceptación del plan operacional de vuelo	
A.9.1.12 Responsabilidades y utilización del libro de abordaje y registro técnico de las aeronaves	
A.9.1.13 Lista de documentos, formularios, e información adicional que se llevarán a bordo de las aeronaves	
A.9.2 Instrucciones de servicio de escala	
A.9.2.1 Descripción de la estructura orgánica, dotada de autoridad necesaria para encargarse de todas las funciones sobre arreglos y procedimientos de servicios de escala.	
A.9.2.2 Requisitos de instrucción para el personal involucrado, políticas de subcontratación y procesos de procedimientos y métodos para todas las operaciones de servicio de escala.	
A.9.2.3 Responsabilidad del explotador para los servicios de escala, cuando todas o parte de las funciones y tareas relacionadas con los servicios de escala	
A.9.2.4 Procedimientos de manejo de combustible	
A.9.2.5 Procedimientos de seguridad para el manejo	
A.9.2.6 Procedimientos para el transporte de pacientes, equipaje y carga	
A.9.2.7 Procedimientos para pacientes médicos bajo cuidados adecuados	
A.9.2.8 Procedimientos para el transporte de personas sin cumplir con los requisitos de transporte de pasajeros	
A.9.2.9 Procedimientos para eliminación y prevención de la información de hielo en tierra	
A.9.3 Procedimientos de vuelo	
A.9.3.1 Descripción de la política para permitir vuelos bajo VFR	
A.9.3.2 Procedimiento para familiarización con zonas, rutas y aeródromos o helipuertos	

Resultado: S= Satisfactorio, I= Insatisfactorio, N/A= No Aplicable, N/O= No Observado
 Cuando el resultado sea "I" la razón estará consignada al reverso de la página

COMENTARIOS.-

Nombre del Inspector

Firma del Inspector

A.9.3.2 Procedimiento para familiarización con zonas, rutas y aeródromos o helipuertos	
A.9.3.3 Contenido mínimo de las	
A.9.3.4 Condiciones meteorológicas necesarias para iniciar o continuar una aproximación por instrumentos	
A.9.3.5 Asignación de responsabilidades de la tripulación de vuelo y los procedimientos para manejar la carga de trabajo de la tripulación durante operaciones nocturnas	
A.9.3.6 Instrucciones para efectuar procedimientos de aproximación de precisión y no precisión por instrumentos	
A.9.3.7 Lista de equipo de navegación que debe llevarse comprendido cualquier requisito relativo a las operaciones en determinado espacio aéreo.	
A.9.3.8 Políticas y procedimientos relacionados con el uso de maletines de vuelo electrónicos	
A.9.3.9 Procedimientos de navegación que tengan relación con el o los tipos y áreas de operación	
A 9.3.10 Procedimientos para el ajuste del altímetro en las diferentes fases de vuelo	
A 9.3.11 Procedimientos para el uso del sistema de alerta de altitud en las diferentes fases de vuelo donde este ajuste es requerido	
A 9.3.12 Instrucciones y los requisitos de capacitación para evitar el impacto contra el suelo sin pérdida de control	
A 9.3.13 Criterios de aproximación estabilizada a ser tomados en cuenta por las tripulaciones de vuelo, y las acciones en caso de no cumplirse los parámetros establecidos	
A 9.3.14 Los criterios, instrucciones, procedimientos y requisitos de capacitación para evitar colisiones y la utilización del sistema de anticollisión de a bordo ACAS II/TCAS II,	
A 9.3.16 Instrucciones y requisitos de capacitación para la utilización de los sistemas de aterrizaje automático, un HUD o visualizadores similares y los EVS, SVS o CVS	
A 9.3.16 Instrucciones sobre el uso del piloto automático y de mando automático de gases en IMC	
A 9.3.17 Política y procedimientos para la gestión del combustible en vuelo	
A 9.3.18 Procedimientos para operar en y/o evitar las condiciones atmosféricas potencialmente peligrosas,	
A 9.3.19 Procedimientos y condiciones en las que la tripulación de vuelo debe notificar condiciones meteorológicas potencialmente peligrosas e irregularidades en las instalaciones de comunicaciones y navegación aérea	
A 9.3.20 Procedimientos para efectuar observaciones meteorológicas ordinarias a intervalos dispuestos por el ATS, incluyendo procedimientos para asegurar que la tripulación de vuelo realice observaciones meteorológicas especiales	
A 9.3.21 Los criterios de separación para la turbulencia de estela, teniendo en cuenta los tipos de aeronave, condiciones de viento y situación de la pista.	
A 9.3.22 Requisitos para la ocupación por los miembros de la tripulación de sus puestos o asientos asignados durante las distintas fases de vuelo o cuando se considere necesario en beneficio de la seguridad.	
A 9.3.23 Requisitos para el uso del cinturón de seguridad y arneses de hombro por parte de los miembros de la tripulación y los miembros auxiliares durante las distintas fases de vuelo o cuando se considere necesario en beneficio de la seguridad	
A 9.3.24 Condiciones y procedimientos de seguridad para el uso de asientos vacantes de la tripulación.	
A 9.3.25 Procedimientos que se seguirán en el caso de incapacitación de miembros de la tripulación en vuelo, incluyendo ejemplos de los tipos de incapacitación y los medios para reconocerlos.	
A 9.3.26 Requisitos de seguridad en la cabina	
A 9.3.27 Procedimientos para que la tripulación realice una evaluación de persona a bordo que se sospeche tenga una enfermedad transmisible, si presenta fiebre acompañada de otros signos o síntomas; incluyendo la transmisión a las autoridades estatales de un formulario de declaración general	
A 9.3.28 Políticas y criterios para el uso de las MEL y CDL	
A 9.3.29 Políticas, procedimientos y limitaciones para vuelos no comerciales, incluyendo	

COMENTARIOS.-

Nombre del Inspector

Firma del Inspector

A 9.3.30 Los requisitos de competencia lingüística para los miembros de la tripulación de vuelo, y el o los idiomas a ser utilizados por los tripulantes de vuelo durante las operaciones, así como las circunstancias en las que podrán utilizar tales idiomas.	
A 9.3.31 Las condiciones requeridas para iniciar o continuar una aproximación por instrumentos (de ser aplicable).	
A 10 - Mercancías peligrosas	
A 10.1 Aprobación específica para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, según la RAP aplicable:	
A 10.2 Explotadores aéreos sin Aprobación específica para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.	
A 10. 3 Instrucción	
A 11 - Tratamiento de accidentes y sucesos	
A 11.1 Procedimientos para tratar, notificar e informar de accidentes y sucesos	
A 12 - Reglas del aire	
A 12.1 Las reglas del aire	
A13 – Arrendamiento e Intercambio	
A 13.1 Acuerdos de arrendamiento, intercambio y código compartido	
PARTE B – INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE LAS AERONAVES	
B1. Información general de unidades y medida	
B2 Limitaciones	
B2.1 Limitaciones certificadas y las limitaciones operativas	
B3 Procedimientos normales	
B3.1 Procedimientos normales y funciones asignadas a la tripulación	
B3.2 Procedimientos normalizados de operación (SOP)	
B4 Procedimientos No Normales y de emergencia	
B4.1 Procedimientos no normales y de emergencia y las funciones asignadas a la tripulación	
B4.2 Los procedimientos de contingencia durante la salida	
B5 PERFORMANCE	
B5.1 Datos de performance	
B 5.2 Datos suplementarios para vuelos en condiciones de formación de hielo incluyendo cualquier dato certificado de performance sobre una configuración admisible, o desviación de la misma	
B 5.3 Datos adicionales de performance	
B 6 – PLANIFICACION DE VUELO	
B 6.1 Datos e instrucciones necesarias para la planificación del prevuelo y del vuelo	
B 6.2 Instrucciones precisas para calcular la cantidad de combustible y aceite.	
B 7 – MASA Y CENTRADO	
B 7.1 Instrucciones y datos para calcular la masa y centrado	
B8 – CARGA	
B 8.1 Procedimientos y disposiciones para cargar, asegurar y descargar la carga	
B9 – LISTA DE DESVIACIÓN RESPECTO A LA CONFIGURACIÓN (CDL)	
B 9.1 Lista de desviación respecto a la configuración (CDL)	

COMENTARIOS.-

Nombre del Inspector

Firma del Inspector

B10 – LISTA DE EQUIPO MÍNIMO (MEL)	Resultado
B 10.1 Lista de equipo mínimo (MEL) teniendo en cuenta los tipos y variantes de aeronave	
B11 – EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA Y EMERGENCIA INCLUYENDO OXÍGENO	
B 11.1 Lista de verificación de los equipos de supervivencia, emergencia y seguridad	
B 11.2 Procedimiento para determinar la cantidad de oxígeno requerido y la cantidad disponible	
B 11.3. Código de señales visuales de tierra a aire para uso de los supervivientes	
B12 – PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA	
B 12.1 Instrucciones para la preparación de la evacuación de emergencia	
B 12.2 Descripción de las obligaciones de todos los miembros de la tripulación para la evacuación rápida de una aeronave	
B 12.3 Procedimientos para una evacuación de emergencia según el tipo (tierra y agua)	
B 13 - PROCEDIMIENTOS PARA LOS OTROS MIEMBROS ADICIONALES ABORDO	
B 13.1 Procedimientos normales, no normales y de emergencia que utilizarán los otros miembros adicionales abordó	
B14 – SISTEMAS DE LA AERONAVE	
B 14.1 Descripción de los sistemas de la aeronave, controles asociados a los mismos e indicaciones e instrucciones operacionales.	
B 14.2 Se incluirá el código de señales visuales de tierra a aire para uso de los supervivientes, tal como aparece en el Apéndice A de la RAP 312	
B 15- FDR, CVR (de ser aplicable)	
PARTE C – ZONAS, RUTAS Y AERODROMOS	
C 1 – INFORMACIÓN RELATIVA A CADA AERÓDROMO, HELIPUERTO, HELIPLATAFORMA O LUGAR DE ATERRIZAJE Y CADA RUTA QUE SE PRETENDE UTILIZAR	
C 1.1 Una guía de rutas para asegurar que la tripulación de vuelo tenga en cada vuelo información relativa a los servicios e instalaciones	
PARTE D – CAPACITACIÓN	
D1– ALCANCE, CONTENIDO Y PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN	
D 1.1 Programas de instrucción, entrenamiento y verificación de la competencia para tripulantes de vuelo; miembros adicionales abordó; encargados de operaciones de vuelo; instructores de vuelo e instructores de EOVS; inspectores del explotador (IDE); y personal que presta servicios de escala, etc., según la regulación de Trabajo Aéreo aplicable	
D 1.2 Capacitación requerida sobre transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea y seguridad contra actos de interferencia ilícita según normativa vigente aplicable	
D 1.3 Política, la administración y el control de los programas de instrucción	
D 1.4 Criterios y procedimientos para asegurarse que en caso que el explotador utilice los servicios de un centro de instrucción reconocido, la instrucción proporcionada y la documentación de vuelo utilizada reflejen correctamente el sistema de documentos de seguridad del explotador	
D 1.5 Las políticas y procedimientos para asegurar que se provean suficientes instructores calificados de tierra, de vuelo, de simulador de vuelo e inspectores del explotador (IDE) debidamente aprobados y designados por la DGAC,	
D 1.6 Para el personal de operaciones distinto de los miembros de la tripulación (por ejemplo: encargados de operaciones de vuelo/despachadores de vuelo, personal de servicios de escala, etc.)	
D. 1.7 Procedimientos aplicables en el caso de que el personal no logre o mantenga los estándares requeridos	

COMENTARIOS.-

Nombre del Inspector

Firma del Inspector